|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 17** | **Documento C17/38-S** |
|  | **31 de marzo de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 191 (BUSÁN, 2014)"Estrategia de coordinación de los trabajosde los tres Sectores de la Unión" |

|  |
| --- |
| ResumenEn este documento se presenta un Informe sobre la aplicación de la Resolución 191 (Busán, 2014) relativa a la estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del Informe.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[*Resolución 191 (Busán, 2014)*](http://www.itu.int/pub/S-CONF-ACTF-2014) |

# 1 Antecedentes

1.1 La Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 (PP-14) adoptó la Resolución 191 (Busán, 2014) relativa a la "Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión".

1.2 La Resolución *resuelve encargar* al Secretario General que vele por que se diseñe una estrategia de coordinación y cooperación para lograr un trabajo eficaz y eficiente en aquellas temáticas para interés mutuo de los tres Sectores de la Unión, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar la utilización de recursos, y que garantice la preparación de una lista actualizada de los temas de interés mutuo para los tres Sectores, en virtud de los mandatos de cada una de las Asambleas y Conferencias de la Unión.

1.3 Asimismo, *encarga* a los Directores de las tres Oficinas que en los programas de los respectivos Grupos Asesores se contemple la coordinación con los otros Sectores a fin de sugerir estrategias y acciones para el mejor desarrollo de los temas de interés común, y que den su apoyo a los Grupos Asesores del Sector en la coordinación intersectorial sobre temas de interés mutuo.

1.4 Por otra parte, *encarga* al Secretario General y a los Directores de las tres Oficinas que garanticen que se informe de las actividades de coordinación realizadas entre los distintos Sectores para cada uno de estos temas, junto con los resultados obtenidos.

# 2 Coordinación en la Secretaría

Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (ISC-TF)

2.1 Como ya se informó a la reunión de 2016 del Consejo con respecto a los progresos realizados en la aplicación de la Resolución 191 (Busán, 2014) (Documento [C16/38](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=S16-CL-C-0038)), se creó el Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (ISC-TF) a fin de facilitar la coordinación y colaboración entre las tres Oficinas y la Secretaría General, con miras a evitar duplicaciones de actividades y optimizar la utilización de recursos. El mandato del Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (ISC-TF) se especificó en la Orden de Servicio núm. 16/13.

2.2 El ISC-TF, presidido por el Vicesecretario General, celebró siete reuniones en 2016 y una en 2017 (en el momento de elaborarse este documento; 16 en total desde marzo de 2015), con la participación de: *a)* los Adjuntos a los Directores de las tres Oficinas y el Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros; *b)* los Coordinadores Intersectoriales encargados de áreas temáticas específicas; *c)* los Directores Regionales; *d)* los Jefes de Departamento de la Secretaría General; *e)* en calidad de observador, el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y, por invitación del Presidente, los Jefes de Departamento de las Oficinas.

2.3 Los temas de interés intersectorial coordinados por el ISC-TF comprenden, entre otros, el cambio climático, las telecomunicaciones de emergencia, la accesibilidad, las comunicaciones, la Junta Editorial de la Web, la movilización de recursos, las cuestiones de género, la coordinación de eventos y la reducción de la brecha digital. En 2016, el Grupo:

– facilitó el intercambio de información entre los Sectores y la Secretaría General sobre esos temas, actualizando el Grupo y debatiendo los progresos obtenidos sobre cada tema. Como resultado de ello, las páginas web temáticas intersectoriales de la UIT se mantuvieron actualizadas con la información más pertinente acerca de las actividades de la UIT;

– debatió y propuso soluciones para las principales cuestiones planteadas por los coordinadores, con la clara ventaja de que las cuestiones pudieran remitirse debidamente al nivel superior cuando no pudieran tomarse decisiones o resolverse a nivel de los coordinadores;

– aprovechó la participación y contribución de las Oficinas Regionales, que han estado contribuyendo activamente a los debates del ISC-TF a través de la participación a distancia.

– coordinó la participación de la UIT en conferencias y foros pertinentes (por ejemplo, COP22 en Marrakech, ONU Hábitat en Quito) con el objetivo de reducir la participación pero garantizando que estuvieran representados los intereses de la UIT en su conjunto.

– facilitó una mejor coordinación de la organización de eventos y reuniones de la UIT al informar a todos los colegas acerca de los planes e intenciones; y

– examinó las recomendaciones de los informes de la DCI, identificando coordinadores y las medidas requeridas.

2.4 Además, el Grupo logró los siguientes resultados específicos en 2016:

– coordinó y realizó el seguimiento de la situación del Plan de Acción para implementar las recomendaciones del examen realizado por la DCI de la UIT;

– coordinó la puesta en práctica de las anteriores recomendaciones de la DCI a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas, con excelentes resultados en lo que atañe a la aceptación y la situación de implementación de las recomendaciones anteriores de la DCI entre 2006 y 2014;

– elaboró a través de un Grupo de Trabajo Especial el proyecto de Política de gestión de riesgos y de declaración de asunción de riesgos. Los documentos fueron presentados al GTC-RHF y sometidos al Consejo para su examen y aprobación;

– inició el proceso para la gestión de la continuidad de las actividades y la recuperación en caso de catástrofe, para el caso de una falta de acceso físico a la Sede de la UIT y a los edificios de las Oficinas Regionales;

– coordinó y presentó las directrices para las solicitudes de vídeos y fotografías, introduciendo los procedimientos y formularios pertinentes;

– revisó la evolución del Panel de Control sobre Cuestiones de Género, una instantánea en continua evolución de la situación actual de la mujer en la UIT y en el sector de las TIC;

– presentó una propuesta de proyecto para lograr la igualdad de género en los paneles de la UIT, mediante el seguimiento y el fomento de la participación de oradoras/panelistas femeninas en los eventos de la UIT;

– revisó la implementación del Fondo de Accesibilidad y aprobó una segunda ronda de financiación para un proyecto que incrementaría la participación de expertos en accesibilidad de las TIC en determinadas reuniones de las Comisiones de Estudio de la UIT;

– puso en marcha el subgrupo del Equipo de Proyecto de los ODS, que posteriormente se juntó con el Grupo Especial de la CMSI, tras los debates de la reunión de 2016 del Consejo;

– revisó la Estrategia Global de Comunicaciones 2016-2019;

– coordinó la elaboración de las Directrices para la traducción de páginas web, tras el acuerdo del Consejo-16. Se presentó un informe a la reunión del GTC sobre los idiomas del mes de enero;

– coordinó el proceso de medición de los datos para los indicadores de resultados del Informe Anual de la UIT de 2016 a través de un sitio web específico;

– revisó la elaboración del proyecto de Marco de responsabilidades, como respuesta a la correspondiente recomendación de la DCI;

– revisó la preparación del nuevo proyecto de Directrices de Patrocinio, que fue aprobado posteriormente por el MCG en el mes de diciembre;

– presentó un nuevo proceso detallado de presentación de informes sobre la situación en lo que respecta a los Miembros de Sector por Sector y por Región.

# 3 Coordinación con los miembros

3.1 Las reuniones del GAR, el GANT y el GADT en 2014 y 2015 debatieron y acordaron la creación de un Equipo de Coordinación Intersectorial (ECIS) sobre temas de interés mutuo, y dieron indicaciones al respecto a sus respectivas Oficinas (la información de fondo se facilitó en el [Doc. C15/38(Rev.1)](http://www.itu.int/md/S15-CL-C-0038/en)). El [mandato](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/Terms-of-reference-for-IST.aspx) del ECIS fue finalizado y acordado entre los Sectores, y se ha nombrado a un Equipo de Dirección.

3.2 El Equipo ha estado trabajando sobre la base de las contribuciones recibidas de los Grupos Asesores de los tres Sectores a fin de elaborar una lista de temas comunes en relación con los métodos de trabajo para la coordinación intersectorial de la UIT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_